



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Gobierno de la Provincia de Córdoba

CÓRDOBA, 14 de noviembre de 2023

VISTO: El Expediente Digital Nro. 0491-039450/2023 en el cual a fs. 1 del F.U. 82, la Sra. Directora de la *Fundación Instituto de Mediación*, Dra. Lilian E. Vargas y el Sr. coordinador de *Todo sobre Mediación*, Magister Daniel F. Martínez Zampa, solicitan la homologación del **“V SEMINARIO INTERNACIONAL DE LOS MARC Y LA MEDIACIÓN. APORTES DE LOS MARC PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL DIÁLOGO, LOS CONSENSOS Y LA CONVIVENCIA EN TIEMPOS COMPLEJOS ON LINE”**, que se desarrollará desde el día 18 al 24 de marzo del año 2024 a través de la plataforma www.todosobremediacion.com.ar y en el canal de YouTube del mismo nombre.

Y CONSIDERANDO:

Que conforme surge de la mencionada solicitud y de la documentación acompañada a f.u. 82, se encuentra agregado el programa del evento cuya homologación se solicita, el cual incluye objetivos, contenidos, metodología, recursos didácticos y carga horaria, proponiéndose la modalidad a distancia para el desarrollo del mismo.

Que las conferencias se desarrollarán en formato asincrónico, en las plataformas on line mencionadas, organizadas en cinco ejes con la participación de los siguientes mediadores: 1.- *La Construcción del Diálogo en los Conflictos en Organizaciones Públicos, Sociales, Internacionales*: Peña Sandoval Harbey, Baixauli Gallego Elena, Wrihth Walter.

2.- *Difusión, Formación Básica y Continua en MARC*: Luce Juan, Guruchelar Graciela Beatriz, Cattaneo María Rosa, Escalante Barboza Cattia, Vazquez López Andrés.

3.- *Mediación en el Ámbito Judicial y Prejudicial (Civil, Comercial, Familia, Laboral, Administrativo)*: Noble Ignacio, Dorval Henrique Ferrari, Stinson Jorge Alberto.

4.- *Mediación Comunitaria, Policial y Penitenciaria. Prácticas Restaurativas*: Schmitz Jean Joseph, Sotelo César Germán, Vecchiarelli María de los Ángeles, Maiella María Karina, Marcano de Navas Zaida, Noechwicz Chillik Nathalie, Messineo Natalia Andrea.

5.- *Mediación Educativa y Educación para la Paz y la Convivencia*: Arrías Pabon Martha Graciela, Veiga Olivares José Antonio, Aréchaga Patricia, y Beltrán Silvia Fátima.

Que todos los nombrados son profesionales del campo de la Mediación y se encuentran en condiciones de participar con el carácter descripto de acuerdo con lo que surge de la información presentada.



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Gobierno de la Provincia de Córdoba*

Que de las constancias presentadas surge asimismo que la actividad que se propicia homologar, se llevará a cabo en las fechas indicadas, con una carga horaria total de diez (10) horas en modalidad a distancia.

Que a f.u. 83 fs.1 se acompaña el comprobante correspondiente al depósito de la TRS establecida en los arts. 65 y 74, inciso 4) de la Ley 10543.

Que conforme a lo manifestado y de las constancias que surgen del mismo, el presentante ha cumplimentado lo dispuesto en el Artículo 62 de la Ley Nro. 10543 y su Decreto Reglamentario Nro. 1705/18, a los fines de la homologación solicitada.

LA DIRECTORA DE MEDIACIÓN

RESUELVE:

- 1º. **HOMOLÓGASE** el “V SEMINARIO INTERNACIONAL DE LOS MARC Y LA MEDIACIÓN. APORTES DE LOS MARC PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL DIÁLOGO, LOS CONSENSOS Y LA CONVIVENCIA EN TIEMPOS COMPLEJOS ON LINE”, bajo la coordinación de los mediadores Lilian E. Vargas y Daniel F. Martínez Zampa, que se desarrollará desde el día 18 al 24 de marzo del año 2024, a través de la plataforma www.todosobremediacion.com.ar y por el canal de YouTube del mismo nombre, con una carga horaria total de diez horas.
- 2º. **PROTOCOLÍCESE**, comuníquese y archívese.

**RESOLUCIÓN
NRO. 263 /2023**

*Cra. María Débora Fortuna
Directora de Mediación
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
del Gobierno de la Provincia de Córdoba*